Al Diego de Rueda y Balcarzel

Mathias Ant.o Marin y Moya

Pedro Bermudez y Marin

Juan Ortiz Ochoa

Antonio Joaquin Abellan Hordoñez

Copia

M. P. S. = Lorenzo Joseph de la Camara en nre de Dn Pedro Bermudez Marin Vezino de la Villa de Zieza Digo Pertenece à mi Parte un oficio de Rexor perpetuo de ella por zesion de Da Eugenia Alvarez de Aledo para que le goze como Marido de Da Maria Pasquala Abellan, y haviendose tras papelado, ò perdido el titulo que de el se despacho en 18 de Marzo de 1733 à Dn Joseph Alvarez Difunto, nezesitandole para sacar mi parte el Suio en su Cave za =

A V. A. supp.co se sirva mandar se le de copia de el por la oficina del Rexro ò sello del Consejo que es Justicia &a = Lorenzo Jph de la Camara

Mad.d y Julio nueve de 1760

SS.res Valle Valero Aguirre Rio

Por el Rexro Gral del Consejo se de à esta Parte copia zertificada del titulo que pide y para el fin que expresa

En Cumplim.to del auto antezedente de los Señ.s del Real Consejo de las Ordns